

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33083 *CONSTRUCCIONES J.C. MENDIOLA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CONSTRUCCIONES J.C. MENDIOLA, S.L.
MENDIOLA, SOCIEDAD DE CARTERA, S.L.
MENDIOLA SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 13 de octubre de 2011, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a tres sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Urretxu, 14 de octubre de 2011.- El Administrador Solidario, Ramón Mendiola Salegui.

ID: A110076100-1